



PERÚ

Ministerio de la Producción

Instituto Tecnológico Pesquero del Perú ITP

CARGO

INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO DEL PERÚ

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

17 FEB 2009

Hora: 9:06 Reg: ONO

Firma: ONO

MEMORANDUM Nº 126 - 2009-ITP-SANIPES

A : Blgo. Martin Quevedo
División de Control Sanitario Medio Ambiente Acuático

ASUNTO : Comportamiento Inadecuado y perjudicial para las Actividades de SANIPES y la Institución.

FECHA : Callao, 16 de febrero de 2009

Le dirijo el presente, en relación a su comportamiento en SANIPES. Brevemente a los siguientes puntos:

1. Indicaciones dadas en Parachique sobre exclusividad de uso de muelle JPQ. Ante su documento de descargo, se tiene la información de los inspectores de Parachique que usted dio esa indicación determinando una queja de usuarios inclusive a nivel del Sr. Viceministro, tal como me fue indicado por la PCD. (Anexo 1)
2. Sus continuos faltamientos de respeto a su Jefe, Ing. Leyton.
3. Quejas de CERPER respecto a su comportamiento falto de ética durante un proceso de auditoria. (Anexo 2)
4. Quejas de INASSA sobre su conducta. (Anexo 3)
5. Incumplimiento de indicaciones para modificar el Manual de Calidad. originando se nos perciba como una entidad con falta de compromiso. (Anexo 4)
6. Usted fue comisionado en viaje de servicio a Piura para participar en la auditoria al laboratorio CESMEC, a las 09:00 horas presentándose en horas de la tarde.

Este comportamiento perjudica el desarrollo de actividades en SANIPES, tanto a nivel interno como en la imagen que debe proyectar la Autoridad Sanitaria.

Adicionalmente, desde el inicio de mis funciones usted ha contado de mi parte con todas las facilidades de permiso para sus sucesivos viajes de capacitación, estudios en el país, permisos por asuntos familiares, por asuntos de salud suya y de sus familiares, y en general por todos los motivos que usted continuamente ha argumentado. Su record de asistencia con sus frecuentes ausencias, sólo desde setiembre 2008 se adjunta en Anexo 5.

Su comportamiento es inexplicable y absolutamente desleal con sus compañeros de trabajo, sus superiores y en general con la institución, que en estos momentos requiere fortalecerse; por lo que se eleva este documento a la Alta Dirección a fin de que sean tomadas las acciones que su comportamiento amerita.

Atentamente

Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (I.T.P.)

Mg. Sc. Ing. MARÍA ESTELA AYALA G. DIRECTOR (e)

C.C.: PCD Nacional de Sanidad Pesquera

DE
Unidad de Personal.

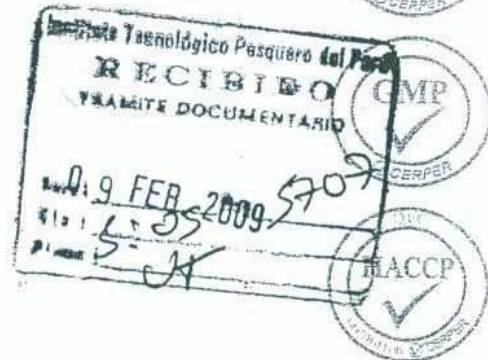


www.itp.org.pe

Carretera a Ventanilla Km. 5,200
Callao, Callao 1, Perú
T: (511) 577-0116, 577-0118

DG 026/09
La Perla / Callao, 09 de febrero de 2009

Ingeniero
MIGUEL GALLO SEMINARIO
Presidente
Servicio Nacional de Sanidad Pesquera
Instituto Tecnológico Pesquero del Perú - ITP
Callao.-



Ref.: Auditoria al Método de Fitoplancton, 04, 05 y 06 de febrero de 2009

Estimado Ingeniero:

Sirvan estas líneas para hacerle llegar nuestro cordial saludo y asimismo manifestar algunas observaciones sobre el tema de la referencia.

El día 03 de febrero a las 6:00 pm, recibimos el plan de auditoria para la realización de la auditoria al método de fitoplancton, programada el 04, 05 y 06 de febrero; al inicio de la misma, al llegar el personal auditor, nos percatamos que no correspondía al descrito en dicho plan, y que se había incluido la presencia del Blgo. Martín Quevedo en reemplazo del Ing. Francisco Morocho, por lo que procedimos a solicitar a la auditora líder, Ing. Marjorie Cueto, realice las gestiones para que se nos envíe un documento oficial que registre este cambio, el cual llegó el día 06 de febrero, al finalizar la auditoria.

El día 04 de febrero, durante la evaluación realizada dentro de las instalaciones del laboratorio de fitoplancton, el auditor Martín Quevedo, mencionando su investidura de autoridad sanitaria, obligó a salir del ambiente mencionado, al Supervisor del laboratorio Luis Miguel Sánchez y a la Jefa de Laboratorios Gloria Reyes Robles, manifestando que los analistas tenían que ser entrevistados a solas, sin la presencia de sus jefes y/o supervisores, lo cual nuestro personal se vio obligado a acatar. Al respecto manifestamos, que esto no es una práctica usual durante una auditoria, donde la potestad de decidir quien puede o debe estar presente dentro de la organización, es de nuestros directivos.

Con motivo de la ausencia, tanto del Supervisor, como de la Jefe de laboratorios, el auditor Martín Quevedo, tuvo a bien comentar a nuestros analistas, que su jefe directo, Luis Miguel Sánchez, no tenía la competencia suficiente para ser su jefe, y manifestó a la analista entrevistada en ese momento, que ella estaba más capacitada para ese puesto.



Lo expuesto en líneas anteriores, nos parece una total falta de ética y no corresponde a ninguno de los principios que debe cumplir un auditor, al desarrollar una auditoría y más aún, en su condición de autoridad sanitaria del sector.


Agregamos a lo ya mencionado, que no es la primera vez que este auditor realiza comentarios inapropiados sobre nuestro personal y sobre nuestra organización, generando una comprensible incomodidad de nuestra parte, que en esta oportunidad, decidimos comunicar a usted formalmente.

Por todo lo manifestado, solicitamos por favor, no volver a considerar la participación de este auditor, en ninguna otra auditoría que se programe en nuestra organización.

Reiteramos nuestro compromiso y voluntad de colaborar, como siempre lo hemos venido haciendo, con la autoridad sanitaria y nuestra mejor disposición a todas las evaluaciones que consideren necesarias, como parte del fortalecimiento del sistema y de nuestra condición de entidad de apoyo.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que merezca la presente, quedamos de usted.

Atentamente,


José Antonio Chávarri
Gerente General

JW/

cc. Ing Maria Estela Ayala
Director (e)

